

## **CONSORCIO CRA-AUDING-001**

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

Rad No. 2010-409-012736-2

Fecha: 03/06/2010 16:33:15->200

OEM: CONSORCIO CRA-AUDING

Anexos:18 FOLIOS



CRA -1700-10

Bogotá D.C., 3 de Junio de 2010

Doctor

David Villalba Escobar

Sugerente de Estructuración y Adjudicación

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO

Subgerencia de Estructuración y Adjudicación

Edificio Ministerio de Transporte

Fax 3240800

Avenida El Dorado CAN Oficina 303-INCO

Dirección electrónica: [dvillalba@inco.gov.co](mailto:dvillalba@inco.gov.co) , [aperez@inco.gov.co](mailto:aperez@inco.gov.co) , [lcala@inco.gov.co](mailto:lcala@inco.gov.co)

Bogotá D.C

Referencia: Convocatoria SEA-CM-PRE-001-2010. "La Interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Financiera, Jurídica, Medioambiental y Sociopredial del mismo" del contrato de concesión No. 002 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 1: Tobiagrande/Villeta El Korán.

Asunto: Respuesta al Informe de Evaluación SEA-CM-PRE-001-2010

Respetado doctor Villalba:

Comendidamente nos dirigimos a ustedes con el fin de dar respuesta a las observaciones efectuadas por la entidad.

1. La firma española AUDING S.A. no presenta carta de autorización al apoderado para suscribir contratos superiores a US 50.000, ni presenta inscripción en el RUP.

### **Respuesta:**

- Carta de Autorización al apoderado para suscribir contratos superiores a US 50.000.

De acuerdo con la Carta de Presentación según modelo suministrado por Instituto Nacional de Concesiones, se cita **presentamos Manifestación de Interés en desarrollo del proceso de precalificación No. SEA-CM -PRE-001-2010**", por lo que

## **CONSORCIO CRA-AUDING-001**

Doctor David Villalba Escobar CRA-1700-10

2

no es procedente solicitar una Carta de Autorización para suscribir contratos, puesto que el proceso licitatorio se encuentra en la Etapa de Precalificación, por lo que este documento sería aplicable en el proceso de presentación de propuesta del Concurso de Méritos No. SEA-CM-001-2010 de acuerdo con el prepliego. La etapa de presentación de propuesta y firma de contrato es posterior a la presente etapa. En su debido momento se hará llegar al INCO.

Igualmente se adjunta certificación expedida por Joan Lluís Quer Cumsille al apoderado de la FIRMA AUDITORIAS E INGENIERIAS S.A donde se ratifica la representación de Carlos Barros para la participación de AUDITORIAS E INGENIERIAS S.A en el proceso SEA-CM-001-2010.

También se aclara al INCO que el poder otorgado a Carlos Alberto Barros incluido en la Manifestación en el folio 036 puede ejercer, en todo el territorio de la REPUBLICA DE COLOMBIA, todas y cada uno de las siguientes: FACULTADES literal " a ) Concurrir con facultades ilimitadas a todo tipo de procesos licitatorios, caso actual".( subrayado nuestro)

- **Inscripción en el RUP.**

La Inscripción en el RUP se efectuó bajo el régimen del Decreto 1464 de 29 de Abril 2010 dando cumplimiento con lo detallado en los documentos de convocatoria versión 8 publicado en la pagina del SECOP el 12 de Mayo de 2010 a las 6:21 PM, por lo que se adjunto en la Manifestación de Interés en el folio 137-A, el recibo de inscripción.

Igualmente se adjunta Certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá en la cual la firma AUDITORIAS E INGENIERIAS S.A presento la Inscripción para el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES bajo el régimen del Decreto 1464 de 2010, la cual se encuentra en trámite.

Por otra parte dentro de los Documentos de Convocatoria Versión 8, numeral 3.4 CRITERIOS PARA CONFORMAR LA LISTA CORTA , 3.4.1 Clasificación de los Interesados, literal c) ***Los Interesados que presenten Manifestaciones de Interés de manera conjunta a través de Estructuras Plurales, deberán acreditar que (i) por lo menos uno de los MAP que conforman la Estructura Plural se encuentra clasificado en el RUP de conformidad con lo establecido en el literal (a) del presente numeral (en caso de que dicho MAP deba estar inscrito en el RUP); o (ii) por lo menos uno de los MAP que conforman la Estructura Plural desarrolla como parte de su objeto empresarial las actividades señaladas en el literal (b) del presente numeral (en caso de que dicho MAP no tenga que estar inscrito en el RUP).***

## **CONSORCIO CRA-AUDING-001**

Doctor David Villalba Escobar CRA-1700-10

3

Que de acuerdo con este requisito uno los MAP de las Estructuras Plurales que es el caso de **CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A COMO MAP DEL CONSORCIO CRA-AUDING** cumple con la INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y EN LAS

ACTIVIDADES requeridas en el documento de Convocatoria, por lo tanto no es necesario aportar el RUP de AUDITORIAS E INGENIERIAS S.A.

2. AUDING Presenta certificado de experiencia y representación legal del 28 de abril de 2010, pero no aporta el Registro Único de Proponentes (RUP). Así las cosas la calificación financiera del interesado queda PENDIENTE a la presentación del RUP. Adicionalmente debe diligenciar el Formato 2 con las cifras del RUP

### **Respuesta:**

- AUDING Presenta certificado de experiencia y representación legal del 28 de abril de 2010, pero no aporta el Registro Único de Proponentes (RUP). Así las cosas la calificación financiera del interesado queda PENDIENTE a la presentación del RUP

Se adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá en la cual la firma AUDITORIAS E INGENIERIAS S.A presento la inscripción para el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES bajo el régimen del Decreto 1464 de 2010, la cual se encuentra en trámite.

- Adicionalmente debe diligenciar el Formato 2 con las cifras del RUP

Los documentos Financiero aportados por la Firma AUDITORIAS E INGENIERIAS S.A en los folios 079 al 103 F de la Manifestación de Interés, corresponden a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008 y último año fiscal en España, por lo que los datos que se presentan en el Formato 2 folio 282 son los datos presentados ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

3. Acreditación de la Experiencia General

### **Respuesta:**

- **Estudios y Diseños**

Dentro de las Certificaciones Adjuntadas en la Manifestación de Interés, los objetos contractuales de cada proyecto relacionado detallan las actividades de Estudios (redacción) para proyectos constructivos de carreteras.

## **CONSORCIO CRA-AUDING-001**

Doctor David Villalba Escobar CRA-1700-10

4

- **Interventoria**

Dentro de las Certificaciones Adjuntadas en la Manifestación de Interés, los objetos contractuales de cada proyecto relacionado detallan las actividades de Interventoria (Asistencia Técnica o Dirección de Obra para proyectos de carreteras con los respectivos tramos a intervenir.

Por otra parte el Certificado de Tecniberia adjunto a la Manifestación Folio 322, certifica las siguientes actividades llevadas a cabo durante Direcciones de Obra o Asistencias Técnicas, etc y sus equivalencias:

“Que, en España, las llamadas direcciones de obras, asistencias técnicas en materia de control y vigilancia durante la ejecución de las obras y gerencias de obras de construcción y su control y vigilancia son llevadas a cabo por empresas de ingenieros y consultores incluyendo, entre otras, las actividades de revisión del proyecto, definición de unidades de obra no incluidas en el proyecto, interpretación de planos, pliegos, mediciones y precios, control de personal y equipo contratista, control de calidad de los materiales mediante ensayos en laboratorio propio, control de la documentación de la obra, control de calidad de la ejecución mediante inspectores, control geométrico de las obras mediante personal y equipos de topografía, control de las cantidades de obra y certificación del contratista, control financiero del proyecto, control del programa de trabajos, tratamiento de los cambios o modificaciones en el diseño mediante especialistas en diversas áreas, vigilancia ambiental, y actividades inherentes a la liquidación de las obras.

Según los Manuales de Interventoría de las distintas administraciones colombianas y pliegos de las licitaciones de Interventoría, el servicio de Interventoría incluye, como principales actividades las de revisión del proyecto, ensayos y control de calidad, control presupuestario, control de maquinaria y equipo del contratista, control del personal del contratista, gestión ambiental realización de cambios o modificaciones en el diseño, análisis de precios unitario no previstos, exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obras.

Por comparación de todo lo anterior, entendemos que los términos "dirección de obras", "asistencias técnicas en materia de control y vigilancia durante la ejecución de las obras", "gerencia de obras, control y vigilancia" empleados en España son equivalentes al término "Interventoría" empleado en Colombia.”

**CONSORCIO CRA-AUDING-001**

Doctor David Villaiba Escobar CRA-1700-10

5

Consecuente con lo anteriormente citado se solicita el cambio de la calificación de NO HABIL a HABIL para nuestra Expresión de Interés.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

CONSORCIO CRA-AUDING 001

  
JULIO CESAR ALVAREZ TORO  
Representante Legal

Anexo; 16 folios

Redactor: Diotima Preciado / Luis G. Camargo  
Transcriptor: Zulma L. Sánchez

C-188/WORD/USR2010/USRZSANCHEZ/PTAS.NALES./INCO/CRA-1185-10.DOC

D. JOAN LLUIS QUER CUMSILLE, con DNI número 46117014-J, Administrador Único de la empresa AUDITORÍAS E INGENIERÍAS, S.A., con CIF A-08646226 y domicilio social en Ctra. De Cornellà nº 23-25, despacho 4, de Esplugues de Llobregat (Barcelona),

**CERTIFICA**

Que el Director de Área, y Apoderado, de la Sucursal Colombia, D. CARLOS ALBERTO BARROS, con pasaporte argentino número A 00 262 561, en pleno uso de las facultades inherentes al buen desempeño del mandato y la representación que le fueron conferidas, ha sido instruido para gestionar la participación de AUDITORÍAS E INGENIERÍAS S.A. en los procesos SEA-CM-001-2010; y SEA-CM-002-2010 del INCO por cuanto son de interés de la sociedad que administro.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación a 10 de mayo de 2010.

  
**auding**

**AUDITORÍAS E INGENIERÍAS S.A.**

Administrador Único

**Joan Lluís Quer Cumsille**

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2010

**A quien pueda interesarle**

El Departamento de Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá certifica que la sociedad **AUDITORIAS E INGENIERIAS S A**, identificada con el Nit. 8300870804, el día 19 de mayo de 2010, presentó la inscripción para el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** bajo el régimen del Decreto 1464 de 2010, la cual se encuentra en trámite.

Atentamente,

*Eunice Medina Arias*  
**EUNICE MEDINA ARIAS**

Abogado Sénior Registro de Proponentes

**PRINCIPAL SALITRE**

Avenida Eldorado 68D-35 Conmutador: 5941000 - 3830300 www.ccb.org.co Bogotá, D. C., Colombia



**SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALITRE**  
 Avenida Eldorado 68D-35 Teléfono: 3830679

**SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CHAPINERO**  
 Calle 67 8-32/44 Teléfonos: 5941000 - 3830300

**SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY**  
 Avenida Carrera 68 30-15 Sur. Teléfono: 594 1000 Ext. 4302

**SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CEDRITOS**  
 Avenida 19 140-29. Teléfono: 5927000

**CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS**  
 Carrera 40 22C-67 PBX: 3445499. Telefax: 3445473

**SEDE CENTRO**  
 Carrera 9 16-21, primer piso  
 PBX: 6079100

**SEDE RESTREPO**  
 Calle 16 Sur 16-85  
 Telefax: 3661114

**SEDE PALOQUEMAO**  
 Carrera 27 15-10  
 Telefax: 3603938

**SEDE NORTE**  
 Carrera 15 93A-10  
 PBX: 6109988

**SEDE CAZUCÁ**  
 Autopista Sur 12-92  
 Telefax: 7801010

**SEDE ZIPAQUIRÁ**  
 Calle 4 9-74  
 Telefax: (1) 8523150

**SEDE FUSAGASUGÁ**  
 Carrera 7 6-19, piso 2  
 Telefax: (1) 8671515

**SUPERCADE CAD**  
 Carrera 30 24-90

**SUPERCADE AMÉRICAS**  
 Av. Cra. 86 43-55 Sur

**SUPERCADE SUBA**  
 Calle 146A 105-95

**SUPERCADE ROSA**  
 Calle 57 Q Sur 72 D- 94 Int. 1

**SUPERCADE FONTIBÓN**  
 Dg. 16 104-51  
 Centro Comercial Portal de la Sabana

N.



20438

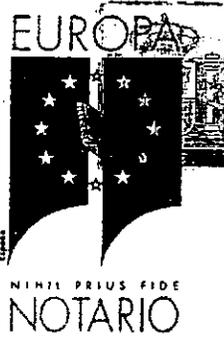
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

003

Col

9H5048635

11/2008



PODER

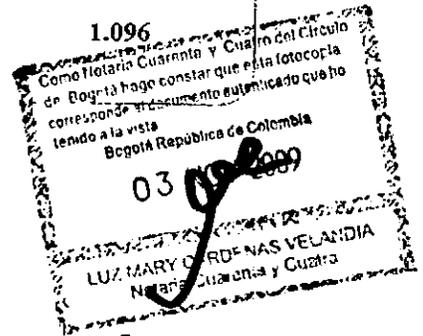
OTORGADA POR

"AUDITORIAS E INGENIERIAS, S.A.U"

*Car. Masia*

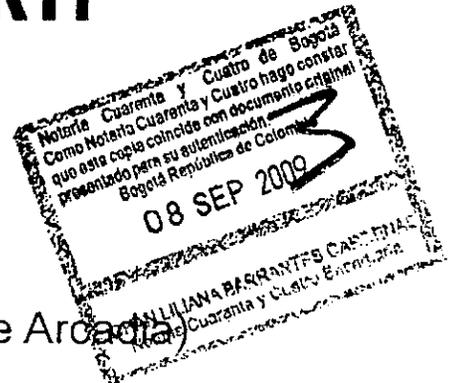
Fecha: 29/07/2009

Protocolo:



**CARLOS MASIÁ MARTÍ**

NOTARIO



C/ Balmes, 186 - 1º - 2ª. (Frente Pasaje Arco)

08006 Barcelona

Tel. 93.237.90.00 Fax 93.368.69.36

030



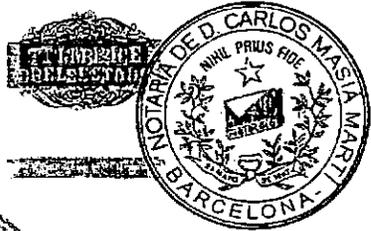
Notaria Cuarenta y Cuatro de Bogotá  
 Como Notaria Cuarenta y Cuatro hago constar  
 que esta copia coincide con documento original  
 presentado para su autenticación.  
 Bogotá República de Colombia  
 08 SEP 2009

JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS  
 Notaria Cuarenta y Cuatro Encargada

Como Notaria Cuarenta y Cuatro del Circulo  
 de Bogotá hago constar que esta fotocopia  
 corresponde al documento original que he  
 tenido a la vista  
 Bogotá República de Colombia  
 03 NOV 2009

LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
 Notaria Cuarenta y Cuatro

1172008



99455048281

CARLOS MASIA MARTI  
NOTARIO  
C/ BALMES, 186, 1º 2º  
Teléf. 932379000. Fax 933688936  
08006 BARCELONA (Barcelona)



«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO MIL NOVENTA Y SEIS. -----

En BARCELONA, mi residencia, a veintinueve de Julio de dos mil nueve. -----

Ante mí, CARLOS MASIA MARTÍ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña. -----

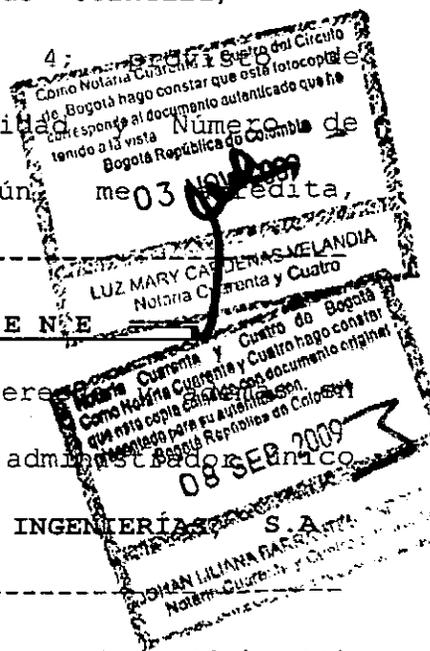
== COMPARECE ==

DON JOAN LLUIS QUER CUMSILLE, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en Esplugues de Llobregat, 08950, carretera de Cornellà, 23-25 (Edificio Simbol), DESPACHO 4; Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación Fiscal, según me 03 46.117.014-J. -----

== INTERVIENE ==

En su propio nombre y derecho nombre y representación, como administrador de la mercantil "AUDITORIAS E INGENIERIA S.A. Sociedad Unipersonal (AUDING). -----

Domiciliada en Esplugues de Llobregat



(Barcelona), carretera de Cornellá, números 23-25,  
Edificio Simbol, despacho 4. -----

Tiene el N.I.F. número A-08-646.226. -----

Constituida por tiempo indefinido mediante  
escritura autorizada por el Notario que fue de  
Barcelona, Don Rafael Manrique de Lara y Cabezas,  
el día 4 de Septiembre de 1979. -----

**INSCRITA** en el Registro Mercantil de  
Barcelona, al Tomo 4196, Libro 3533 de la sección  
2a de Sociedades, folio 99, hoja número 44.256. --

**Adaptados sus Estatutos** a la vigente ley  
mercantil mediante escritura autorizada por el  
Notario de Barcelona, Don Bartolomé Masoliver,  
Ródenas, el día 29 de Junio de 1992, número  
orden de protocolo. -----

Por decisión de las Juntas Generales de fecha  
29 de marzo de 2007, la sociedad "AUDITORIAS

INGENIERÍAS, S.A." (AUDING), absorbió a la

Sociedades: "RIAZU, S.A.", Sociedad

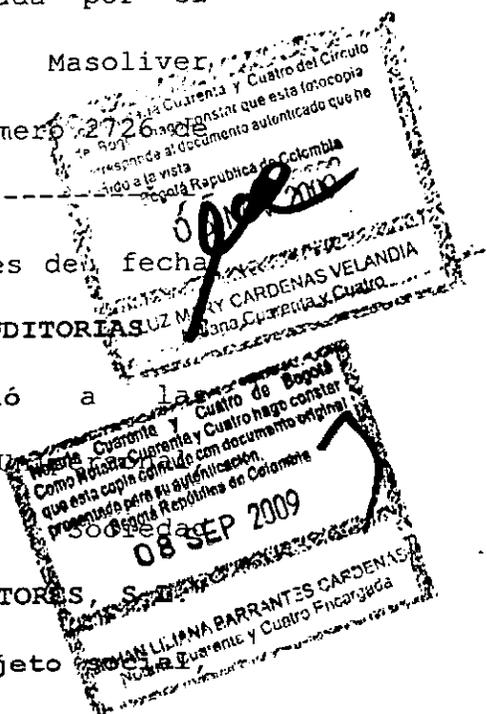
"EUROAUDING INGENIERÍA, S.L.",

Unipersonal, y "AQA INGENIEROS CONSULTORES,

Sociedad Unipersonal, y amplió su objeto

todo ello según escritura de fusión por absorción

autorizada por el suscrito Notario, el día 7 de



94150488382

111/22008

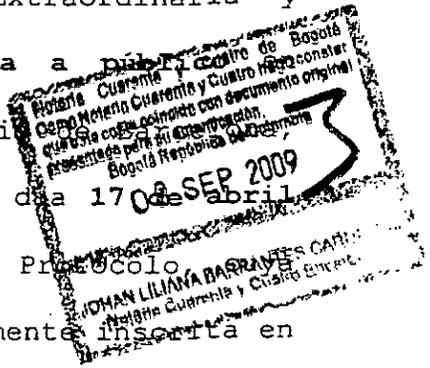
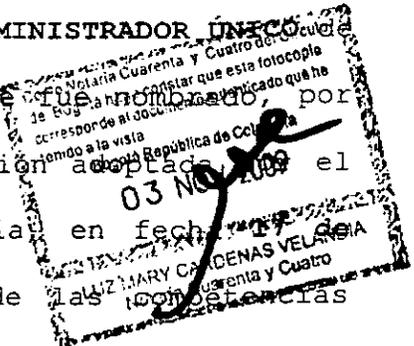


mayo de 2007, número 776 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, causando la inscripción 53ª en su hoja registral.

Declarada su unipersonalidad en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don José Félix Belloch Julbe, el día 24 de abril de 2008, número 985; pendiente de inscripción de cuya necesidad, yo, el Notario, advierto. -----



El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de su condición de ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad, cargo para el que fue nombrado, por plazo de cinco años, por decisión aceptada el Accionista único de la Compañía en fecha 24 de abril de 2008, en ejercicio de las facultades propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, elevada a escritura autorizada por el Notario Don José Félix Belloch Julbe, el día 17 de abril de 2008, bajo el número 915 de Protocolo copia auténtica me exhiben, debidamente inscrita en



el Registro Mercantil, causando la inscripción 57ª.

He tenido a la vista el título de legitimación del representante de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, yo el Notario, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas para el negocio a que se refiere la presente escritura pública de PODER, según resulta del título reseñado. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa. -----

Le conozco y tiene, a mi juicio, en el concepto que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER, y al efecto: -----

OTORGA

Que en la representación que ostenta, CONFIERE PODER, tan amplio y bastante como derecho se requiera y sea menester a Don Carlos Alberto Barros, soltero, nacionalidad Argentina, con Pasaporte número 262.561 y D.N.I. número 10.431 domicilio profesional en la calle Juan Tomás,

Notaría Cuarenta y Cuatro del Circuito  
Como Notario Cuarenta y Cuatro hago constar que esta fotocopia corresponde al documento autenticado que he tenido a la vista  
Bogotá República de Colombia  
07 de Septiembre de 2009  
LUZ MARY GARDENAS VELANDIA  
Notaria Cuarenta y Cuatro

Notaría Cuarenta y Cuatro de Bogotá  
Como Notario Cuarenta y Cuatro hago constar que esta copia coincide con el documento original presentado para su autenticación.  
Bogotá República de Colombia  
08 SEP 2009  
JOHANA HERRERA GARDENAS Encargada

PARA EL FOLIO SUO PARA LOS DOCUMENTOS NOTARIALES

9115048283

11/1/2008

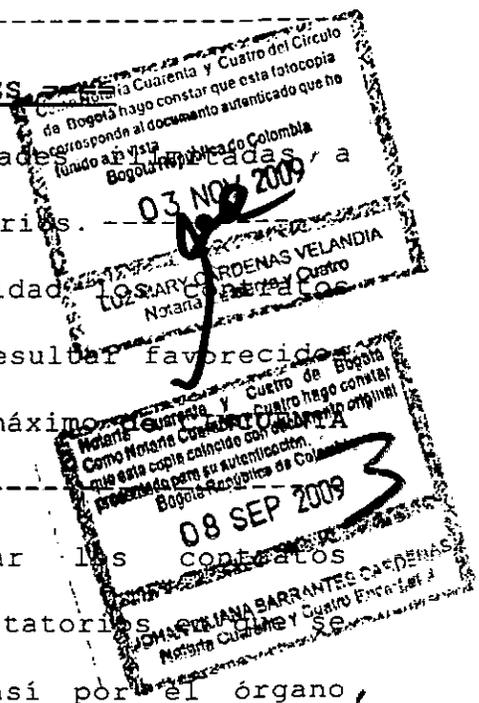


Mejía y Cotes, n° 39 Edificio C & J I, Local 402, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO (República Dominicana), -----

Para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, o junto con otras personas naturales o jurídicas asociadas bajo la forma jurídica de consorcio unión temporal, PUEDA ejercer, en todo el territorio de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, todas y cada una de las siguientes: -----

=== FACULTADES

- a) Concurrir con facultades para todo tipo de procesos licitatorios.
- b) Suscribir en tal calidad que correspondan en caso de resultar favorecido con la adjudicación hasta un máximo de CINCUENTA MIL DOLARES USA (50.000 USD)
- c) Suscribir y ejecutar los derivados de los procesos licitatorios que tenga interés y se defina así por el órgano,



interno competente para ello pudiendo así, presentar la correspondiente propuesta; participar y comprometer a la sociedad en las diferentes instancias de las licitaciones, así como celebrar, suscribir y completar la totalidad de los elementos esenciales y accidentales de los actos y negocios jurídicos, documentos y declaraciones que se requieran, tales como el contrato o convenio de asociación, los documentos necesarios y esenciales para presentar la propuesta, sea cual fuera la instancia, tramitar y aportar vales y garantías para concurrir a la licitación, suministrar y sustentar al información que sea solicitada, como cualquier modalidad de acto y negocio sean necesarias de acuerdo con el pliego de licitaciones.

Notaría Cuarenta y Cuatro del Circuito  
Bogotá República de Colombia  
03 NOV 2009  
LUETMARY O. BARRANTES VELANDIA  
Notaria Cuarenta y Cuatro

d) Recibir notificaciones personales y requerimientos, renunciar a términos y derechos, transigir, conciliar, disponer, recibir demás actos necesarios e inherentes al desempeño del mandato y la representación conferidos.

Notaría Cuarenta y Cuatro del Circuito  
Bogotá República de Colombia  
08 SEP 2009  
JOHAN LILIANA BARRANTES VELANDIA  
Notaria Cuarenta y Cuatro

REDACCIÓN EN LENGUA OFICIAL. - - - - -

4090 037



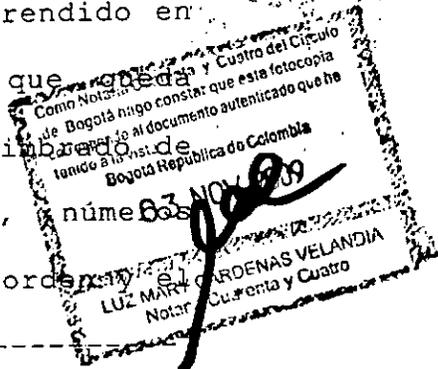
===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:=====

Así lo OTORGA el compareciente, tal como interviene. -----

Hago las reservas y advertencias legales, así como las derivadas del artículo 82 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.-----

Le leo la presente escritura, previa renuncia del derecho que tiene a hacerlo por sí, presta libremente su consentimiento, que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, se ratifica en su contenido y firma conmigo, el Notario, que DOY FE de todo lo comprendido en

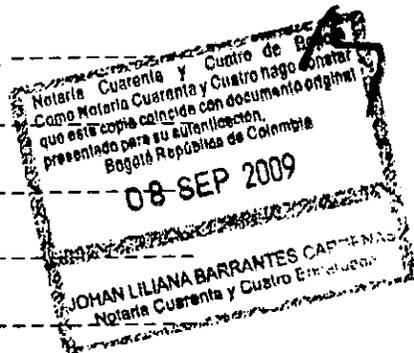
el presente instrumento público que consta extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie 9H, número 5048079, los dos folios siguientes en orden presente.-----



Está la firma del compareciente.-----

Signado y firmado. CARLOS MASIÀ MARTÍ.-----

Rubricado y sellado.-----



039

994500439285

1172008



CONCUERDA fielmente con su original a que me remito, y para LA MERCANTIL "AUDITORIAS E INGENIERÍAS, S.A.U", expido copia en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9H, números 5049281 y los tres siguientes en orden correlativo, que signo, firmo y rubrico. En BARCELONA al siguiente día hábil de su otorgamiento. Doy Fe. -----



*[Handwritten signature]*

Como Notaria Cuarenta y Cuatro del Circuito de Bogotá hago constar que esta fotocopia corresponde al documento autenticado que he tenido a la vista  
Bogotá República de Colombia  
03 NOV 2009  
LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
Notaria Cuarenta y Cuatro

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 8.  
Concepto PODER.  
Base TOTAL: (Impuestos excluidos)

Notaria Cuarenta y Cuatro de Bogotá  
Como Notaria Cuarenta y Cuatro hago constar que esta copia coincide con documento original presentado para su autenticación.  
Bogotá República de Colombia  
08 SEP 2009  
JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS  
Notaria Cuarenta y Cuatro Encargada



**TESTIMONIO.**

ASIENTO NÚMERO 2192 DE MI LIBRO INDICADOR.-----  
 Yo, **CARLOS MASIÁ MARTÍ**, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Barcelona, DOY FE; De que las fotocopias que anteceden extendidas en seis folios de papel timbrado exclusivo Notarial, serie 9H , números 5048635, y los cinco anteriores en orden correlativo, selladas y rubricadas por mi, SON FIEL REPRODUCCIÓN del original, que me ha sido exhibido por la parte interesada. -----

En Barcelona a tres de agosto de dos mil nueve.

*[Handwritten signature]*      \$

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE

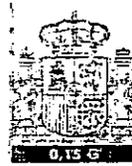
A06107000



0138692604

Como Notario Cuarenta y Cuatro del Circuito de Bogotá hago constar que esta fotocopia que acompaño es fiel reproducción del original que he tenido a la vista en el documento autenticado que he  
 Bogotá República de Colombia  
 03 NOV 2009  
 LIZ MARCELA BARRANTES VELANDIA  
 Notaria Cuarenta y Cuatro del Circuito de Bogotá  
 Como Notaria Cuarenta y Cuatro hago constar que esta copia que acompaño es fiel reproducción del original que he presentado para su autenticación.  
 Bogotá República de Colombia  
 08 SEP 2009  
 JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS  
 Notaria Cuarenta y Cuatro Encargada

9J9887618



**A P O S T I L L E**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por **DON CARLOS MASIA MARTI** -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en testimonio de exhibición de copia de escritura de Poder, número 1096/2009, otorgado por **AUDITORIAS E INGENIERIAS, S.A.**, anotado en el libro indicador con el número 2192, de fecha 3 de agosto de 2009, cuya firma ha sido extendida en el folio número 9H5048630 de papel exclusivo para documentos notariales. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de **BARCELONA**-----

**CERTIFICADO**

5. en **BARCELONA**-----
6. el día 5 de agosto de 2009-----
7. por **DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ**, Vicedecano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
8. bajo el número: -44601/2009-----
9. Sello/timbre: -----
10. Firma: -----



*[Handwritten signature]*

Como Notario Cuarenta y Cuatro del Circuito de Bogotá hago constar que esta fotocopia corresponde al documento autenticado que he tenido a la vista  
 Bogotá República de Colombia  
**05 NOV 2009**  
**JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ**  
 Vicedecano del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya

Notario Cuarenta y Cuatro de Bogotá  
 Como Notario Cuarenta y Cuatro hago constar que esta copia coincide con documento original presentado para su autenticación.  
 Bogotá República de Colombia  
**08 SEP 2009**  
**JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS**  
 Notaria Cuarenta y Cuatro Encargada

23641

Rep. Dom

9H5056149 06

11/11



**TECNIBERIA**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

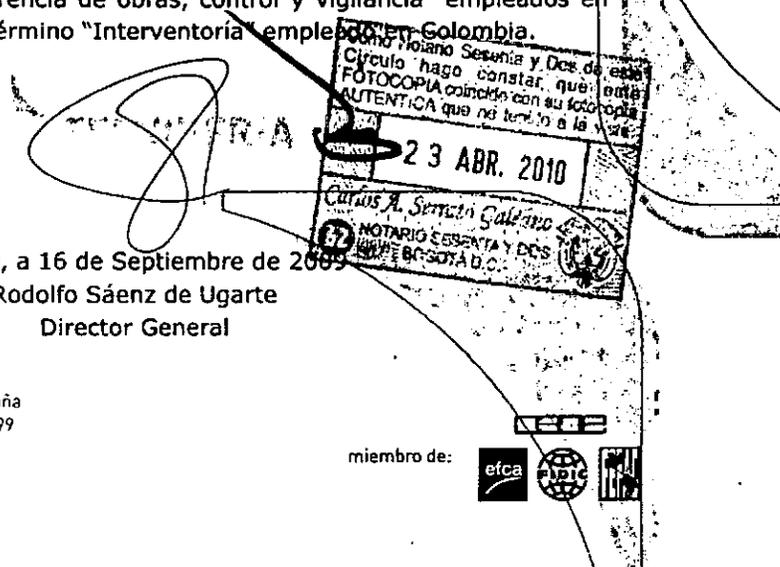
D. Rodolfo Sáenz de Ugarte, Director General de **TECNIBERIA, Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos**, inscrita con el número 8.137, en el Registro Público de Asociaciones, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**CERTIFICA**

Que, en España, las llamadas direcciones de obras, asistencias técnicas en materia de control y vigilancia durante la ejecución de las obras y gerencias de obras de construcción y su control y vigilancia son llevadas a cabo por empresas de ingenieros y consultores incluyendo, entre otras, las actividades de revisión del proyecto, definición de unidades de obra no incluidas en el proyecto, interpretación de planos, pliegos, mediciones y precios, control de personal y equipo contratista, control de calidad de los materiales mediante ensayos en laboratorio propio, control de la documentación de la obra, control de calidad de la ejecución mediante inspectores, control geométrico de las obras mediante personal y equipos de topografía, control de las cantidades de obra y certificación del contratista, control financiero del proyecto, control del programa de trabajos, tratamiento de los cambios o modificaciones en el diseño mediante especialistas en diversas áreas, vigilancia ambiental, y actividades inherentes a la liquidación de las obras.

Según los Manuales de Interventoría de las distintas administraciones colombianas y pliegos de las licitaciones de Interventoría, el servicio de Interventoría incluye, como principales actividades las de revisión del proyecto, ensayos y control de calidad, control presupuestario, control de maquinaria y equipo del contratista, control del personal del contratista, gestión ambiental, realización de cambios o modificaciones en el diseño, análisis de precios unitarios no previstos, exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obras.

Por comparación de todo lo anterior, entendemos que los términos "dirección de obras", "asistencias técnicas en materia de control y vigilancia durante la ejecución de las obras", "gerencia de obras, control y vigilancia" empleados en España son equivalentes al término "Interventoría" empleado en Colombia.



Madrid, a 16 de Septiembre de 2009  
Rodolfo Sáenz de Ugarte  
Director General

Montalbán, 3, 5º Dcha. - 28014 Madrid - España  
Tel.: (+34) 91 431 37 60 - Fax: (+34) 91 575 54 99  
buzon@tecniberia.es  
www.tecniberia.es  
C.I.F. G-83.526.418

miembro de:



Asiento n.º 2668 de mi Libro Indicador.

Yo Carlos Masia Martí, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE que esta fotocopia es reproducción fiel y exacta de su original, que me ha sido exhibido. Firmado en Barcelona, a

21 SEP 2009



*Carlos Masia Martí*



9J9884324

018



02/2009



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País **ESPAÑA**-----  
El presente documento público -----
- 2. ha sido firmado por **DON CARLOS MASIA MARTI** -----
- 3. quien actúa en calidad de Notario, en testimonio de exhibición de certificado expedido por **TECNIBERIA, Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos**, - anotado en el libro indicador con el número 2668, de fecha 21 de septiembre de 2009, cuya firma ha sido extendida en el folio número 9H5056149 de papel exclusivo para documentos notariales.
- 4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----  
**BARCELONA**-----

**CERTIFICADO**

- 5. en **BARCELONA**-----
- 6. el día 21 de **septiembre** de 2009-----
- 7. por **DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE**, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
- 8. bajo el número: **-50624/2009**-----
- 9. Sello/timbre: -----
- 10. Firma: -----



*[Handwritten signature]*

Esteban Cuyás Henche  
Secretario

Como Notario Secretario y con de este  
Circuito he visto el original que esta  
FOTOCOPIA con el sello ORIGINAL  
y he tenido a la vista

23 ABR. 2010

Carlos J. Serrano Calvo  
NOTARIO en SEVILLA y DOS  
BOJOTA S.C.